



MPF

MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital
firmado electrónicamente
Disposición OAF 22/2021



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
29/06/2021 11:42:14



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), 6384, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020 y la Actuación Interna N° 30-00069689 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización motivó la adquisición de los mismos a fin de mantener el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en el Ministerio Público Fiscal, brindando al efecto las características técnicas y el costo estimado al efecto.

Que, a los fines expuestos, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares el cual fue conformado por el área técnica requirente.

Que, asimismo, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria mediante la Nota DP N° 1642/2021, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias para afrontar el gasto con cargo al presente ejercicio presupuestario.

Que, en consecuencia, en atención al monto estimado para la presente adquisición, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Contratación Directa Menor (Art. 38 de la Ley 2.095 - texto consolidado según Ley N° 6.347) tendiente a lograr la adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones técnicas y demás anexos que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales forman parte de la presente, con un presupuesto oficial de pesos un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cinco (\$ 1.296.405,00.-) IVA incluido.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 374/2021, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor N° 03/2021, tendiente a lograr la adquisición de bienes e insumos informáticos para el uso del Ministerio Público



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que forman parte de la presente, con un presupuesto oficial de pesos un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cinco (\$ 1.296.405,00.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que, como Anexos I y II forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario original para cotizar que como Anexo III, integra la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de dos (2) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa Menor serán gratuitos. Los mismos podrán ser descargados de la página oficial del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad (www.fiscalias.gob.ar) o bien solicitarlos por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar.

ARTÍCULO 6º.- Fijar el día 07 de julio del 2021, a las 11:00 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá

atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura; a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 22/2021



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo I a la Disposición OAF N° 22/21

CONTRATACION DIRECTA MENOR 03-21

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OAF: Oficina Administrativa Financiera

OSYM: Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización

DIRSI: Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones -texto ordenado según Ley N° 6347-.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095, Resolución CCAMP N° 53/15, Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de bienes e insumos informáticos para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

4. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF <https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

A los fines de notificar las Circulares que se llegasen a emitir, los oferentes que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar: correo electrónico oficial, razón social y CUIT, a la siguiente dirección de e-mail comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Todas las comunicaciones entre el MINISTERIO PÚBLICO y los interesados, oferentes o cocontratantes serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido o, en su defecto, en las que figuren en el RIUPP.

En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correos electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado.

Los pliegos son gratuitos.

5. CÓMPUTO DE PLAZOS

Todos los plazos establecidos en el presente pliego se computarán en días hábiles administrativos. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, la presentación en un día inhábil se entiende realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

6. TIPO DE PROCESO

Contratación Directa Menor.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de pesos un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cinco (\$ 1.296.405,00.-) IVA incluido.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

8. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del/ los Pliego/s, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse al correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten una vez vencido el término indicado.

9. RENGLONES A COTIZAR

RENGLÓN N° 1: Adquisición de cien (100) kits de teclado y mouse alámbricos, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 2: Adquisición de diez (10) kits de teclado y mouse inalámbricos, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 3: Adquisición de veinte (20) discos HDD externos, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 4: Adquisición de veinte (20) monitores, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 5: Adquisición de veinte (20) webcams HD, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 6: Adquisición de doscientos (200) cables de red UTP 0.6m, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 7: Adquisición de ciento cincuenta (150) cables de red UTP 1.5m, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 8: Adquisición de cien (100) cables de red UTP 2.0m, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 9: Adquisición de veinte (20) auriculares con vincha con micrófono, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 10: Adquisición de cuarenta (40) cargadores para equipos celulares, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 11: Adquisición de veinte (20) cables HDMI, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 12: Adquisición de veinte (20) cables USB-A – USB-C, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

RENGLÓN N° 13: Adquisición de veinte (20) cables USB-A – USB-B, según características detalladas en el pliego de especificaciones técnicas.

10. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta, importa para el oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegarse en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de ninguno de los pliegos con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

11. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, fletes, descargas, acarreo y armados en el lugar de entrega, y demás gastos que demande la entrega e instalación de los bienes y servicios adquiridos, debiendo incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en presente pliego) dirigidas a la casilla de correo electrónico **licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar** hasta las 11:00 horas del día **07/07/2021** debiendo estar dirigidas a la **Oficina de Administración Financiera del MPF** e indicando como referencia la leyenda **“Procedimiento Contratación Directa Menor 03-2021, Actuación Interna N° 30-00069689- Fecha de apertura”**.

Se solicita que los envíos tengan una carga máxima de 50mb a fin de facilitar la correcta recepción de los mismos. En atención a lo expuesto, será responsabilidad del oferente tomar los recaudos necesarios de los correos enviados, a fin de ser debidamente considerados para el procedimiento.

En la presentación, deberá adjuntarse el estatuto, acta de designación de cargos vigente y/o poder que acredite la calidad y facultades del firmante e indicar si requerirá el pago anticipado, conforme se prevé en el presente.

Las propuestas deberán presentarse con su contenido foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal y/o apoderado, todos ellos con personería debidamente actualizada y acreditada conforme lo establecido precedentemente.

La presentación de la oferta implica la aceptación como válida y otorga carácter de comunicación fehaciente para este proceso, a toda comunicación que el MPF envíe vía correo electrónico a los oferentes, al correo electrónico denunciado en el formulario de presentación de ofertas.

La presentación deberá contener:

PRESENTACIÓN		Foja/s
A	Propuesta económica. Anexo III. (No modificar planilla de cotización) Incluye Declaración jurada de habilidad para contratar con la C.A.B.A. (Arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 6347 y Resolución CCAMP N° 53/15).	
B	Documentación que acredite el carácter del firmante. Cláusula 12.	
C	Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder, si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos.	

Se señala que NO resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la cual deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad exclusiva del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a los intereses de la Administración.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

14. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán tener INICIADO EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A.

Dicho trámite de inscripción deberá realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

No obstante, deberán contar con la “INSCRIPCIÓN DEFINITIVA” antes de la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 86 de la Ley N° 2095 texto ordenado según Ley N° 6347 y su reglamentación.

15. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes **NO** deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15).

En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio Web de la AFIP.

16. APERTURA DE LAS OFERTAS

Una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula 12, se formalizará el acta de apertura de ofertas en el ámbito de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA del MPF.

17. FALSEDAD DE DATOS DE LA OFERTA

La CEO o la UOA interviniente podrán verificar la veracidad de los datos volcados en la oferta y/o declaraciones juradas en cualquier etapa del procedimiento. La falsedad de los datos respecto de la documentación acompañada, implicará el descarte de la oferta, la pérdida de las garantías y la suspensión del oferente por el plazo máximo previsto en la Ley N° 2.095. Si la falsedad fuera detectada durante el plazo de cumplimiento del contrato, hará pasible al adjudicatario de la aplicación de la penalidad de rescisión del contrato, en los términos del segundo párrafo del artículo 124 de la precitada ley.

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Será rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los siguientes supuestos: a) Si el original no estuviere firmado por el oferente o su representante legal. b) Si estuviere escrita con lápiz. c) Si careciera de la garantía exigida. d) Si no se presentan las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispusiere. e) Si contuviere condicionamientos. f) Si tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas. g) Si contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación. h) Si incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente se prevean en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

19. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación recaerá en un único oferente, motivo por el cual se deberá cotizar la totalidad de los bienes solicitados; caso contrario, la oferta será desestimada.

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 92 inciso b) y 106 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

En caso de no integrar la garantía en el plazo señalado, el adjudicatario será pasible de sanción en los términos de lo prescrito por el artículo 118 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6347).

21. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA/ INICIO DEL SERVICIO.

Los bienes deberán ser entregados en Magallanes 1269, CABA.

El plazo de entrega será de 30 días corridos desde la notificación de la Orden de Compra.

22. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y deslindará de responsabilidades al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por los bienes o servicios ofertados.

23. PENALIDADES

La **Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización** del Ministerio Público Fiscal de la CABA será la encargada del controlar el grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria.

El incumplimiento en término y/o el cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación, previo informe de la Dependencia requirente de las sanciones establecidas en los pliegos aprobados para el presente llamado y en la normativa vigente.

La multa será del UNO POR CIENTO (1%) del monto de lo satisfecho fuera de término por cada SIETE (7) días de atraso en el cumplimiento de la obligación o fracción mayor de TRES (3) días, superado el primer término.

24. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO

- **Gestión de Pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.

b) Responsables Inscriptos:

- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

c) Monotributista:

- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de la Comisión Receptora de Bienes y Servicios (CoReByS).

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

- **Forma de pago:**

El pago se efectuará en PESOS, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad de la “Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReByS)”, respecto al objeto de la presente contratación.

25. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización
Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos

Anexo II a la Disposición OAF N° 22/21

CONTRATACION DIRECTA MENOR 03-21

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DIRSI N° 06/21

BIENES E INSUMOS INFORMÁTICOS

REGLÓN N° 1: Adquisición de cien (100) kits de teclado y mouse alámbricos, según las siguientes características mínimas:

- 1.1. Marcas aceptadas: Logitech o Genius.
- 1.2. Conectividad: alámbrica por USB.
- 1.3. Configuración teclado: QWERTY, español (letra "ñ" incluida) y teclado numérico.
- 1.4. Teclado ajustable en altura.
- 1.5. Mouse Óptico de 3 botones con desplazamiento por rueda, 1000dpi.
- 1.6. Colores: Negro.
- 1.7. Referencia: Logitech MK120.

REGLÓN N° 2: Adquisición de diez (10) kits de teclado y mouse inalámbricos, según las siguientes características mínimas:

- 2.1. Marcas aceptadas: Logitech o Genius.
- 2.2. Conectividad: inalámbrica 2,4 GHZ. con nano receptor USB
- 2.3. Configuración teclado: QWERTY, español (letra "ñ" incluida) y teclado numérico.
- 2.4. Teclado ajustable en altura.
- 2.5. Mouse Óptico de 3 botones con desplazamiento por rueda, 1000 dpi.
- 2.6. Dos (2) pilas AAA para el teclado y una (1) pila AA para el ratón.
- 2.7. Colores: Negro.
- 2.8. Referencia: Logitech MK220.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización
Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos

RENLÓN Nº 3: Adquisición de veinte (20) discos HDD externos, según las siguientes características mínimas:

- 3.1. Marcas aceptadas: Western Digital, Seagate, Verbatim o ADATA.
- 3.2. Capacidad: 1 TB, como mínimo.
- 3.3. Puerto: USB 3.0 compatible.
- 3.4. Referencia: Western Digital Elements.

RENLÓN Nº 4: Adquisición de veinte (20) monitores, según las siguientes características mínimas:

- 4.1. Tamaño de pantalla: 21.5 pulgadas.
- 4.2. Tipo de pantalla: LED.
- 4.3. Resolución: 1920 x 1080p (Full HD).
- 4.4. Formato de pantalla: Plano.
- 4.5. Relación de aspecto: 16:9.
- 4.6. Contraste: 600:1
- 4.7. Brillo: 200 cd/m².
- 4.8. Frecuencia de refresco: 60 Hz.
- 4.9. Tiempo de respuesta: 5 ms.
- 4.10. Interfaces: HDMI x 1; VGA x 1.
- 4.11. Fuente de alimentación: se admite tipo interna (entrada 100~240 VCA 50-60 Hz).
- 4.12. Peso (sin base): 3.30 Kg como máximo.
- 4.13. Montaje VESA: Si.

RENLÓN Nº 5: Adquisición de veinte (20) webcams HD, según las siguientes características mínimas:

- 5.1. Marcas aceptadas: Logitech.
- 5.2. Modelo: C920 HD PRO o características similares.
- 5.3. Resolución: 1920 x 1080p (Full HD).

- 5.4. Micrófono incorporado: Si, estéreo.
- 5.5. Tipo de enfoque: automático.
- 5.6. Conexión: USB.

RENGLÓN Nº 6: Adquisición de doscientos (200) cables de red UTP 0.6m, según las siguientes características mínimas:

- 5.1. Marcas aceptadas: AMP, COMMSCOPE, TYCO, FURUKAWA, SCHNEIDER ACTASSI, R&M.
- 5.2. Tipo: Patch Cord UTP RJ45.
- 5.3. Categoría: CAT 6.
- 5.4. Longitud: 0,6 metros.
- 5.5. Color: Negro (preferentemente, no excluyente).

RENGLÓN Nº 7: Adquisición de ciento cincuenta (150) cables de red UTP 1.5m, según las siguientes características mínimas:

- 7.1. Marcas aceptadas: AMP, COMMSCOPE, TYCO, FURUKAWA, SCHNEIDER ACTASSI, R&M.
- 7.2. Tipo: Patch Cord UTP RJ45.
- 7.3. Categoría: CAT 6.
- 7.4. Longitud: 1,5 metros.
- 7.5. Color: Negro (preferentemente, no excluyente).

RENGLÓN Nº 8: Adquisición de cien (100) cables de red UTP 2.0m, según las siguientes características mínimas:

- 8.1. Marcas aceptadas: AMP, COMMSCOPE, TYCO, FURUKAWA, SCHNEIDER ACTASSI, R&M.
- 8.2. Tipo: Patch Cord UTP RJ45.
- 8.3. Categoría: CAT 6.
- 8.4. Longitud: 2,0 metros.
- 8.5. Color: Negro (preferentemente, no excluyente).

RENGLÓN Nº 9: Adquisición de veinte (20) auriculares con vincha con micrófono, según las siguientes características mínimas:

- 9.1. Marcas aceptadas: Logitech.
- 9.2. Modelo: H390 o características similares.
- 9.3. Conexión: USB.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización
Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos**

RENLÓN Nº 10: Adquisición de cuarenta (40) cargadores para equipos celulares, según las siguientes características mínimas:

- 10.1. Tipo de cargador: de pared (clavijas tipo I).
- 10.2. Tensión de alimentación: 100~240 VCA 50-60 Hz.
- 10.3. Tensión de salida: 5 VCC.
- 10.4. Tipo de carga: carga rápida.
- 10.5. Cable: USB-A a USB-C (incluido).
- 10.6. Color: Blanco (preferentemente) o Negro.

RENLÓN Nº 11: Adquisición de veinte (20) cables HDMI, según las siguientes características mínimas:

- 11.1. Conectores (ambos extremos): tipo A (estándar).
- 11.2. Longitud: 1,5 metros.
- 11.3. Estándar: 1.4 o superior.
- 11.4. Color: Negro.

RENLÓN Nº 12: Adquisición de veinte (20) cables USB-A – USB-C, según las siguientes características mínimas:

- 12.1. Conector extremo 1: USB-A.
- 12.2. Conector extremo 2: USB-C.
- 12.3. Estándar: 2.0.
- 12.4. Longitud: 1 metro.
- 12.5. Color: Blanco (preferentemente, no excluyente).

RENLÓN Nº 13: Adquisición de veinte (20) cables USB-A – USB-B, según las siguientes características mínimas:

- 13.1. Conector extremo 1: USB-A.
- 13.2. Conector extremo 2: USB-B.
- 13.3. Estándar: 2.0.
- 13.4. Longitud: 1,8 metros.
- 13.5. Color: Negro (preferentemente, no excluyente).

Condiciones generales aplicables a todos los renglones:

- Todos los productos deben ser nuevos, originales y entregados en su correspondiente packaging original de fábrica.
- Todos los productos de cada renglón deben ser misma marca y modelo.
- Todos los productos deben poseer una garantía por desperfectos y/o mal funcionamiento por el término de un (1) año, contabilizado a partir de la fecha efectiva de recepción.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo III a la Disposición OAF N° 22/2021
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR
CONTRATACION DIRECTA MENOR 03-21

Actuación Interna N°: 30-00069689

Apertura de ofertas: 07/07/2021 a las 11:00 hs

Razón social oferente:
CUIT:
Domicilio constituido en la CABA:
Domicilio real:
Correo electrónico:
Teléfono:

El Oferente presta conformidad y deja expresa su voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal para todas las comunicaciones y notificaciones que deban serle cursadas en el presente procedimiento.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se presentarán en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en el presente llamado) y dirigidas a la casilla de correo compras@fiscalias.gob.ar hasta el XX/XX/XXXX inclusive, debiendo estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF e indicando como referencia a la “Contratación Directa Menor N° 03/20, Actuación Interna N° 30-00069689-Fecha de Apertura”. Sólo serán admitidas hasta el día fijado en el llamado.

CORREO ELECTRONICO DE LA OAF: licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar

RENGLONES A COTIZAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Renglón 1	Adquisición de kits de teclado y mouse alámbricos	100		
Renglón 2	Adquisición de kits de teclado y mouse inalámbricos	10		
Renglón 3	Adquisición de discos HDD externos	20		
Renglón 4	Adquisición de monitores	20		
Renglón 5	Adquisición de webcams HD	20		
Renglón 6	Adquisición de cables de red UTP 0.6m	200		
Renglón 7	Adquisición de cables de red UTP 1.5m	150		
Renglón 8	Adquisición de cables de red UTP 2.0m	100		
Renglón 9	Adquisición de auriculares con vincha con micrófono	20		
Renglón 10	Adquisición de cargadores para equipos celulares	40		
Renglón 11	Adquisición de cables HDMI	20		
Renglón 12	Adquisición de veinte (20) cables USB-A – USB-C	20		
Renglón 13	Adquisición de cables USB-A – USB-B	20		
TOTAL COTIZADO				



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):

PLAZO DE ENTREGA:

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 88 y 89 de la Ley N° 2095 (texto ordenado según Ley N° 6347) reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Lugar y fecha:

FIRMA

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)